

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CABLETOSAGUA TV S.A.,
CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2018.**

En el Cantón Tosagua, al onceavo día del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 24 de mayo, vía a Portoviejo, frente al mercado central, Parroquia Tosagua, Cantón Tosagua, provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía CABLETOSAGUA TV S.A., las siguientes personas: Roberto Plutarco Coppiano Ferrin representando veinte acciones; Estalín Dagoberto Kuffó López representando veinte acciones; Jonny Roberto Kuffó López representando veinte acciones; y, Darío Leonardo López Zambrano representando veinte acciones. Para esta Junta ha sido convocado expresamente el Comisario, Ing. Cinthia Johanna Cedeño Mendoza, quien también se encuentra presente. Todas las acciones son ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, u se encuentran pagadas en un 25%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, manifiestan en forma unánime, su voluntad de instalarse en junta General Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día, objeto de la reunión, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo veintitrés del Estatuto de la Compañía:

1. Conocimiento de Informe de actividades del ejercicio económico del año 2017, a ser presentado por el Gerente General;
2. Conocimiento del Balance General y Cuentas de Resultados e Informes del Comisario, del ejercicio económico del 2017;
3. Aprobación de los Informes y Balances presentados.

Preside la sesión el Sr. Roberto Plutarco Coppiano Ferrin, Estalín Dagoberto Kuffó López en sus cualidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta en sus respectivos nombramientos, y actúa como secretario el señor Jonny Roberto Kuffó López. El Presidente solicita que por secretaria se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el orden del día de la reunión.

1.- El Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas entre enero a 31 de diciembre de 2017, manifestando que se han efectuado las siguientes actividades: gestión de aportes económicos entre los accionistas para la legalización de la Empresa, creación de base de datos con clientes y socios; siendo así, que por no haberse generado ningún tipo de movimientos en el 2017, no fueron generados ingresos económicos, salvo los aportes de los socios para la cuenta de integración de capital. Es así que no se enviaron a elaborar las respectivas facturas y comprobantes de retención autorizados respectivamente por el SRI por presentar actividades económicas inactivas; como ya se había mencionado anteriormente, razón por la cual los estados financieros no reflejaron movimientos económicos en sus cuentas. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradecimiento la atención de los socios y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisario, señora Silvia Magdalena Vera Zambrano, hace entrega a los socios presentes de un ejemplar de su Informe del Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y expone que revisado el mismo, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, resumió que estos demuestran que la compañía presenta actividades comerciales

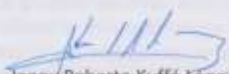
inactivas, durante el periodo mencionado. Así mismo señalo que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control es la Superintendencia de Compañías y el SRI.

3.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido el accionista Darío Leonardo López Zambrano, recogiendo el parecer del resto de los accionistas, explica que los Informes están redactados en forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica del ejercicio fiscal 2017.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Informe del Gerente General, b) Informe del Comisario; c) Balance del Ejercicio Económico del año 2017; y, d) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las seis horas con treinta minutos, los accionistas de la Compañía CABLETOSAGUA TV S.A., acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.


Roberto Plutarco Coppiano Ferrin
Presidente Junta-Accionistas


Jonny Roberto Kuffó López
Secretario Junta-Accionistas


Estalin Dagoberto Kuffó López
Gerente General-Accionistas


Darío Leonardo López Zambrano
Accionista